

CONVOCATORIA DE COMPETICIÓN

VIII LIGA NACIONAL DE FUTBOL AMERICANO CADETE (CADETE MIXTA)

Obligatoriamente, esta temporada 2021-2022, todos los equipos inscritos en cualquier competición nacional deberán seguir y cumplir sin excepciones, tanto el PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA LA VUELTA DE COMPETICIONES OFICIALES DE ÁMBITO ESTATAL Y CARÁCTER NO PROFESIONAL elaborado por el CDS, como el PROTOCOLO DE REFUERZO CONTRA EL COVID-19 elaborado por FEFA. No obstante, estas normas están sujetas a modificación en función de la evolución de la pandemia, además de poder verse reforzadas por parte de las autoridades sanitarias competentes estatales, autonómicas o locales.

1. SISTEMA DE COMPETICIÓN

- 1.1. Se disputará en la Modalidad 7X7 y categoría Cadete Mixta.
- 1.2. Se jugará con el último reglamento FEFA vigente.
- 1.3. La competición constará de una Fase Previa más una Fase Final.
- 1.4. Fase Previa estará distribuida por las Ligas organizadas por las Federaciones Autonómicas que hayan sido inscritas y validadas por FEFA en tiempo y forma.
Para ello, las Federaciones Autonómicas deberán firmar convenio con FEFA para la gestión de la Fase Previa de la competición en su territorio.
- 1.5. Fase Final: se disputará por el sistema de Play Off y formato Big 8. Accederán los ganadores de cada una de las ligas que se hayan configurado según lo descrito en el punto anterior.
- 1.6. En el caso de haber menos grupos que plazas fije FEFA para la Fase Final, FEFA podrá completar el cuadro por invitación hasta completar el número 8 de equipos, priorizando los subcampeones de las ligas autonómicas y los equipos sin Federación Autonómica.
- 1.7. La Fase Final se disputará en sede por determinar y se convocará una vez se conozcan los equipos inscritos, así como las opciones de sede y evolución de la pandemia. Además, se aplicará lo establecido en el Artículo 15 de la Normativa de Competición.

2. REQUISITOS

- 2.1. Estar al corriente de pago tanto con FEFA como con cualquiera de las Federaciones Autonómicas.
- 2.2. Ser un club adherido a FEFA.
- 2.3. Cualquier jugador deberá estar en posesión de la correspondiente licencia de tackle.
- 2.4. Cualquier jugador menor de edad inscrito en esta competición deberá presentar autorización paterna o de sus tutores legales.
- 2.5. Los equipos inscritos en la LNFA CADETE deberán haber estado inscritos también en la liga que organice la Federación Autonómica a la que pertenecen (si se convoca).

2.6. Se cumplirán los requisitos exigidos en la Normativa de Competición vigente.

3. JUGADORES ADMITIDOS

- 3.1. La participación de jugadores extranjeros en la Competición no está sujeta a ninguna limitación.
- 3.2. La edad de participación en la Competición se limita a jugadores nacidos en 2005-2006-2007 y 2008.

4. CALENDARIO DE COMPETICIÓN

- 4.1. El calendario de la Fase Previa lo gestionará cada una de las Federaciones Autonómicas que organicen las diferentes ligas.
- 4.2. Para la Fase Final de la competición (BIG 8) se reserva la fecha del 21/22 de mayo, a expensas de la evolución de la pandemia.

5. INSCRIPCIONES.

- 5.1. Se establece el 30 de enero como fecha límite a las Federaciones Autonómicas para enviar el formulario de inscripción en la competición por parte de la Liga Territorial que se desee inscribir como grupo de la Fase Previa.
- 5.2. La inscripción es gratuita para la Fase Previa que gestionen las Federaciones Autonómicas.
- 5.3. Para la participación en la fase Final (exclusivamente los clasificados) se establecerá una inscripción de 350 euros por equipo. Los importes de manutención o estancia en la Fase Final se fijarán una vez se convoque la misma.
- 5.4. Los equipos inscritos en la LNFA Serie A están exentos de la cuota de inscripción.
- 5.5. El importe de la inscripción deberá ser aprobado junto con el Presupuesto General de FEFA en la Asamblea General.
- 5.6. Calendario:
 - 01 de mayo de 2022..... Envío Formulario Inscripción y pago de la inscripción (para participantes en la BIG 8).
- 5.7. El envío de formularios y justificantes deberán enviarse antes de las 23:59 de los días fijados en el calendario, a las siguientes direcciones de correo electrónico:
 - secretariogeneral@fefas.es
 - director-competiciones@fefas.es
- 5.8. El incumplimiento de los plazos establecidos para pagos y envío de documentación, implicará la no inclusión o expulsión de la competición, al margen de las sanciones derivadas del hecho y estipuladas en los reglamentos de FEFA.

6. LOGOTIPO OFICIAL DE LA COMPETICIÓN.

Se utilizará el logotipo de la LNFA CADETE y su uso por parte de clubs o entidades deberá ajustarse a la regulación de FEFA a ese respecto.

